



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN  
N° 236 /2000

EXPEDIENTE N° 595/2000

Buenos Aires, 10 de mayo del 2000.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud por parte de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación de una partida especial para gastos de funcionamiento del Tribunal, y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 dicha Dirección manifiesta la necesidad de afrontar gastos previstos con saldos del ejercicio 1999, que fueron devueltos al cierre del mismo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la correspondiente afectación presupuestaria provisional para el ejercicio financiero 2000 (confr. fs. 3).

Por ello,

### SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial destinada a gastos de funcionamiento del Tribunal de pesos diez mil (\$10.000.-) para gastos de consumo, pesos cinco mil (\$5.000.-) para servicios no personales, y pesos cinco mil (\$5.000.-) para la adquisición de bienes de uso.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación presupuestaria de fs. 3.

3°) La rendición de la presente partida deberá realizarse al Administrador General dentro de los próximos sesenta (60) días con la documentación pertinente.

Regístrese, comuníquese y remítase a la Dirección de Administración.

*(C)*

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION